

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA MARÍA DE VALVERDE

Anuncio resumen por capítulos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de este Ayuntamiento, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Estado de Gastos

Capítulo	Euros
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos en personal	40.700,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	36.800,00
3 Gastos financieros	0,00
4 Transferencias corrientes	5.000,00
<i>A.2. Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	36.800,00
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
<i>Total gastos</i>	<i>119.300,00</i>

Estado de Ingresos

Capítulo	Euros
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	19.300,00
2 Impuestos indirectos	100,00
3 Tasas precios públicos y otros ingresos	14.400,00
4 Transferencias corrientes	40.700,00
5 Ingresos patrimoniales	11.800,00
<i>A.2. Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales	0,00
7 Transferencias de capital	33.000,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos</i>	<i>119.300,00</i>

R-202401228



Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

Tipo de personal	Nº de efectivos	Denominación de la plaza	Situación actual	Grupo profesional	Datos adicionales
Funcionario	1	Secretaría Intervención	Ocupada definitivamente (concurso)	A1	Agrupada con Villanueva de las Peras

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa María de Valverde, 16 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401228

